

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1 Información general

Valtrosa Asesores S.A. fue constituida el 13 de octubre de 2011 en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, República del Ecuador y tiene un plazo social de 50 años.

La Compañía proporciona servicios de diseño, planificación, construcción y promoción de toda clase de proyectos inmobiliarios, ya sean destinados para vivienda, oficinas, locales comerciales o de uso industrial. Su actividad se centró en prestar sus servicios para empresas relacionadas que presta servicios médicos entre otros.

A la fecha de los estados financieros la Compañía mantuvo en nómina un promedio de 7 empleados.

2 Políticas Contables Significativas

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos son responsabilidad de la Administración de la Compañía y han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y en cumplimiento de lo establecido en las resoluciones vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

2.2 Moneda funcional

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda de uso local en la República del Ecuador y constituye la moneda funcional de presentación de la Compañía.

2.3 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras pérdidas pagadas; los pasivos se registran el importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

Se registran los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso. La Compañía para reconocer sus inversiones a corto plazo como efectivo y equivalentes de efectivo toma inversiones que tengan un plazo menor a 3 meses.

2.5 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción (incluidos los costos de transacción, excepto en la medición inicial de activos y pasivos financieros que posteriormente se miden a valor razonable con cambios en resultados) a menos que el acuerdo constituya una transacción de financiamiento para la Compañía o la contraparte del acuerdo.

Una transacción financiera constituye si el pago se difiere más allá de los términos comerciales. Si el acuerdo constituye una transacción financiera la entidad mide el activo o pasivo financiero al costo amortizado, de ser aplicable.

Los activos financieros comprenden las cuentas por cobrar que se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, es decir por los servicios de consultoría y otros ingresos esporádicos como son la venta de bienes. Se conocen como corrientes, pues son exigibles en menos de los doce meses. Los créditos otorgados a los clientes en su mayoría son de 90 días contados desde la emisión de la facturación, y son susceptibles a cambios de acuerdo con los convenios pactados con los clientes en la firma de los contratos.

2.5 Instrumentos financieros. (Continuación)

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro la empresa realizará la provisión para cuentas de dudosa recuperación contra resultados.

Los pasivos financieros comprenden las cuentas por pagar originados por beneficios recibidos por parte de proveedores y por obligaciones financieras los cuales constituyen instrumentos financieros básicos los cuales surgen la obligación de la Compañía a transferir efectivo u otro activo financiero a otra entidad para cancelar las obligaciones adquiridas en dichos contratos financieros.

2.6 Propiedad, planta y equipo

2.6.1 Reconocimiento inicial

Las partidas que componen propiedad, planta y equipo se miden inicialmente al costo. El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y puesta en funcionamiento.

2.6.2 Medición posterior

Posteriormente la propiedad, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación y cualquier importe acumulado de las pérdidas de deterioro en el valor.

2.6.3 Depreciación y vidas útiles

El costo de propiedad, planta y equipo se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, hasta que la depreciación acumulada sea igual al costo del activo. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año siendo cualquier cambio en el estimado registrado sobre la base prospectiva.

Vida útil que componen los elementos de propiedad, planta y equipo:

2.6.3 Depreciación y utilidades útiles. (Continuación)

Activo	Vida útil (años)
Equipos de computación	3
Repuestos y herramientas	10

La utilidad o pérdida que surja de la venta o baja de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y se reconoce en los resultados.

2.7 Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de sucesos pasados, y que debe desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación realizando un estimado confiable del monto. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso evaluados al final de cada periodo teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.8 Beneficios a empleados

2.8.1 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en la utilidad de esta. El beneficio corresponde al 15% de las utilidades líquidas antes de impuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas en la normativa vigente.

2.8.2 Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo se registran sobre la base devengada que corresponde al décimo tercer y cuarto sueldo que se provisionan, de ser el caso, y se pagan de acuerdo con la legislación laboral vigente.

2.8.3 Beneficios por terminación

Las indemnizaciones por despido intempestivo son reconocidas como gastos cuando se toma la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados. El costo del desahucio será determinado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada con valoraciones al final de la relación laboral con el empleado.

2.9 Impuesto a la renta corriente

Se basa en la utilidad gravable tributaria registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto a la renta corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

2.10 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se registran con base en el método de devengado, se mide por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas que la compañía pueda otorgar y sin incluir impuestos ni aranceles. Los honorarios por servicios prestados se reconocen por referencia al grado de terminación del servicio entregado, el cual se determina en la medida que se presta.

2.11 Gastos generales

Son registrados al costo histórico. Se reconocen a medida que son incurridos independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago y se registran en el periodo que se conocen.

2.12 Costo de venta

Corresponde al costo de venta en que incurre la Compañía para prestar un servicio, se registran sobre la base del costo, se reconocen a medida que son incurridos en función del devengado, independientemente de la fecha que se haya realizado su pago y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.13 Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas

El IASB no han realizado modificaciones a la NIIF para PYMES. En el periodo reportado no se han realizado cambios a las normas preestablecidas.

3 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros separados.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los principales supuestos en relación con hechos futuros propensos a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza pueden causar ajustes a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros de los próximos años, se presentan a continuación:

3.1 Cuentas dudosas e incobrables

La estimación para cuentas dudosas e incobrables de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de estos.

La estimación para cuentas dudosas se carga a los resultados integrales del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.

3.2 Deterioro de propiedad planta y equipo

La Compañía estima que no existen indicios de deterioro para ninguno de sus activos que componen la propiedad, planta y equipos a la fecha de los estados financieros. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, la Compañía efectúa las respectivas evaluaciones y comparaciones necesarias para determinar el importe recuperable de los activos.

4 Electivo y equivalentes al efectivo

	Notas	Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Caja			53
Bancos nacionales	4.1	1.665	200
		1.665	253

4.1 A continuación un detalle de esta cuenta:

	Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Banco del Austro S.A.	1.665	200
	1.665	200

5 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	Notas	Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Deudores comerciales:			
Cuentas por cobrar no relacionadas		2.821	12.845
Provisión de cuentas incobrables	5.1	(1.530)	(1.391)
Total deudas comerciales		1.291	11.554
Cuentas por cobrar relacionadas	15	370.578	340.887
Otras cuentas por cobrar		391	172
		372.257	352.563

5.1 A continuación un detalle de esta cuenta:

	Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Saldo inicial	1.391	1.391
Incremento	139	
Saldo final	1.530	1.391

6 Propiedad, planta y equipo

El movimiento del costo de la propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

	Equipo de computación	Repuestos y herramientas	Total
Costo:			
Saldo al 01/01/2018	6.354		6.354
Adquisiciones	725	244	969
Saldo al 31/12/2018	7.079	244	7.323
Adquisiciones		203	203
Saldo al 31/12/2019	7.079	447	7.526

El movimiento de la depreciación de la propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

	Equipo de computación	Repuestos y herramientas	Total
Depreciación:			
Saldo al 01/01/2018	2.525		2.525
Gasto del año	2.073	29	2.102
Saldo al 31/12/2018	4.598	29	4.627
Gasto del año	1.857	61	1.918
Saldo al 31/12/2019	6.455	90	6.545

El valor neto de la propiedad, planta y equipo fue el siguiente:

	Equipo de computación	Repuestos y herramientas	Total
Saldo al 31/12/2018	2.481	215	2.696
Saldo al 31/12/2019	624	357	981

7 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

	Notas	Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Cuentas por pagar		156.545	103.559
Cuentas por pagar relacionadas	15	36.318	51.074
Otras cuentas por pagar		380	323
		193.247	155.896

8 Obligaciones acumuladas

	Notas	Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		1.431	948
Beneficios sociales	8.1	6.756	4.738
Préstamos quirografarios			2
Préstamos hipotecarios		531	532
Sueldo por pagar		9.280	6.219
Liquidaciones			3.837
Participación trabajadores		1.019	
		19.017	16.274

8.1 A continuación un detalle

	Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Décimo tercer sueldo	570	453
Décimo cuarto sueldo	1.094	962
Fondos de reserva	381	381
Vacaciones	4.721	2.942
	6.756	4.738

9 Impuestos

9.1 Activo por impuesto corriente

	Notas	Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Activo por impuestos corrientes			
Crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado		58.952	68.957
Crédito tributario de Impuesto a la Renta	9.4	7.253	1.568
Crédito tributario por adquisiciones		3.909	
		70.164	70.525

9.2 Pasivos por impuestos corrientes

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente por pagar	107	106
Impuesto al Valor Agregado por pagar	651	958
Impuestos por pagar	4.767	2.160
	5.525	3.224

9.3 Conciliación tributaria-contable del impuesto a la renta corriente

	AI 31/12/2019 US\$	AI 31/12/2018 US\$
Utilidad / Pérdida contable	6.792	(47.903)
(-) Participación de los trabajadores	1.019	
Gastos no deducibles:	8.291	10.088
(-) Amortización de pérdidas tributarias	3.516	
Utilidad / Pérdida gravable	10.548	(37,894)
Anticipo de impuesto a la renta		13.368
Impuesto a la renta causado	2.321	
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	2.321	13.368

El 29 de diciembre de 2017, se emitió la Ley Orgánica para la renovación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera donde se establecen un cambio en las tarifas de Impuesto a la Renta. Las sociedades que tengan condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. La Compañía no se ha acogido a los beneficios de microempresa aplicando el 22% de impuesto a la renta en los años 2019 y 2018.

9.4 Movimiento del crédito tributario

	Notas	Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Saldo al inicio del año		1,968	2,545
Incrementos del año		7,006	12,491
Utilizaciones		2,321	13,369
Saldo al fin del año	9.1	7,253	1,968

10 Precios de transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 484 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del año 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas.

De acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC15-0000043105 del 27 de mayo de 2015, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000.000 deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de operaciones con partes relacionadas, y el informe de precios de transferencia cuando sus operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$ 15.000.000.

La Compañía no ha superado los umbrales establecidos, razón por la cual no está obligada a presentar anexo ni informe de precios de transferencia.

11 Patrimonio

11.1 Capital social

El capital social autorizado consiste en US\$40.000 participaciones, a razón de US\$1 por participación.

11.2 Reserva legal

La Ley de Compañías establece que de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor al 10% destinado a formar parte de la reserva legal, hasta que como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada y absorber pérdidas.

11.3 Otros resultados integrales

En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

11.4 Resultados acumulados

El saldo de esta cuenta está disponible para la distribución a sus accionistas.

12 Ingresos de actividades ordinarias

	Año terminado al	
	31/12/2019	31/12/2018
	US\$	US\$
Ingresos por contratos	78.502	312.811
Asesoría	173.750	8.485
Servicios de desinfección		40.194
Mantenimiento de planta	86.451	113.184
Mantenimiento de aire	16.333	59.158
Mantenimiento electrónico	39.673	6.029
Descuentos ventas		(12.185)
	393.709	529.675

13 Costo de ventas

	Año terminado al	
	31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Mano de obra	35,844	57,687
Sueldos y salarios subcontratado	48,818	24,964
Materiales directos	59,034	77,620
Mantenimiento planta	6,193	3,928
Servicios subcontratación asesoría	5,668	17,329
Servicios sueldos área eléctrica	5,549	5,518
Costos directo área eléctrica	9,708	788
Servicios subcontratista área eléctrica	7,876	288
Capacitación	99,000	
Proyectos ejecutados	48,349	254,808
Otros	16,040	60,296
	338,879	482,924

14 Gastos administrativos

	Año terminado al	
	31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Sueldos y salarios	21,645	14,693
Beneficios sociales	10,211	6,156
Honorarios	2,812	8,723
Servicios de asesoría	10,189	24,834
Arrendamiento	7,301	4,143
Depreciaciones	1,918	2,771
Gastos no deducibles	8,291	10,009
Otros	6,811	2,944
	68,858	81,473

15 Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los siguientes saldos se encontraban pendientes por cobrar al final del periodo:

	Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Cuentas por cobrar corrientes		
Medgen Laboratorios Clínicos Cia. Ltda.	3.356	16.962
Centro de Diálisis Contigo S.A. Dialcon	21.264	12.024
Representaciones Guderian S.A.	1.177	545
Centro de Ultrasonido Litacorporation S.A.	43.590	43.590
Nipseservicios Cia. Ltda.	78.541	4.294
Diálisis y Servicios Dialife S.A.	25.125	9.423
Sociedad de Hemodiálisis Socihemod Cia. Ltda.	186.474	249.429
Curha Leite Unquira		189
Serdidyv S.A. Servicios de Diálisis, Distribución y Ventas	1.045	
Dialvida Centro de Diálisis Cia. Ltda.	6.104	990
Labcells Ecuador Cia. Ltda.	3.051	3.051
Otros relacionados	2.600	
Ricardo Espín	374	373
	370,575	340,687

Los siguientes saldos se encontraban pendientes por pagar al final del periodo:

	Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Cuentas por pagar corrientes		
Medgen Laboratorios Clínicos Cia. Ltda.		30.501
Representaciones Guderian S.A.	17.662	17.662
Centro de Ultrasonido Litacorporation S.A.	1.734	1.734
Dialvida Centro de Diálisis Cia. Ltda.	11.922	1.953
Diálisis y Servicios Dialife S.A.		24
Ricardo Espín	6.000	
	36,318	51,874

	Notas	Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Cuentas por pagar no corrientes			
Nipseservicios Cia. Ltda.		85.243	102.508
Medgen Laboratorios Clínicos Cia. Ltda.		49.962	49.961
Tutamantacorp Cia. Ltda.		5.000	5.000
		121,205	157,469

15 Saldos y transacciones con partes relacionadas. (Continuación)

Las transacciones de ingreso con Compañías relacionadas fueron como siguen:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Año terminado el	
				31/12/2018 USD	31/12/2019 USD
Centro de Datos					
Corripio S.A. Datscom	Administración	Servicios	Ecuador	101,546	146,430
Datscom y Servicios					
Datscom S.A.	Administración	Servicios	Ecuador	57,889	76,530
Medgen Laboratorios					
Clinica Cia. Ltda	Administración	Servicios	Ecuador	5,217	18,184
Sociedad de Herramientas Sochermot					
Cia. Ltda	Administración	Servicios	Ecuador	22,829	368,133
Datscom Centro de					
Datscom Cia. Ltda	Administración	Servicios	Ecuador	6,751	52,172
Representaciones					
Quiteran S.A.	Administración	Servicios	Ecuador	323	6,137
Representaciones Cia. Ltda	Administración	Servicios	Ecuador	100,428	13,380
Servidor S.A., Servicios de Datos, Distribución y Ventas	Administración	Servicios	Ecuador	19,213	
Curtis Lata Linduna	Parentesco	Servicios	Ecuador	400	100
				316,140	664,947

Las transacciones de gasto con Compañías relacionadas fueron como siguen:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Año terminado el	
				31/12/2018 USD	31/12/2019 USD
Centro de Datos					
Corripio S.A. Datscom	Administración	Servicios	Ecuador	6,232	17,375
Datscom y Servicios					
Datscom S.A.	Administración	Servicios	Ecuador		404
Medgen Laboratorios					
Clinica Cia. Ltda	Administración	Servicios	Ecuador	3,898	17,406
Sociedad de Herramientas Sochermot					
Cia. Ltda	Administración	Servicios	Ecuador	16,123	40,214
Datscom Centro de					
Datscom Cia. Ltda	Administración	Servicios	Ecuador		167,383
Representaciones					
Quiteran S.A.	Administración	Servicios	Ecuador		1,360
Representaciones Cia. Ltda	Administración	Servicios	Ecuador	7,416	16,646
Curtis Lata Linduna	Parentesco	Servicios	Ecuador		607
Expin Curtis Alajaron	Asociada	Servicios	Ecuador		115
				34,669	259,600

15 Saldos y transacciones con partes relacionadas: (Continuación)

Las transacciones de gastos con Compañías relacionadas fueron como sigue:

Parte relacionada	Relación	Transacción	País	Años terminados	
				31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Salvador Cerro de					
Dénes Cia. Ltda.	Administración	Préstamo	Ecuador	22,882	392
Espin Curme Ricarte	Accionista	Préstamo	Ecuador	8,882	
Ngreservista Cia. Ltda.	Administración	Préstamo	Ecuador	18,340	
Medgen Laboratorios					
Clinica Cia. Ltda.	Administración	Préstamo	Ecuador		47,140
Curma Lata Uniforme	Parentesco	Préstamo	Ecuador		190
				50,704	47,722

La compensación de los ejecutivos y otros miembros clave de la administración durante el año fue la siguiente:

	Al 31/12/2019 US\$	Al 31/12/2018 US\$
Cuentas por pagar no corriente		
Salarios y bonificaciones	400	400

16 Instrumentos financieros

16.1 Categorías de instrumentos financieros

A continuación, un detalle de instrumentos financieros por categoría:

	Año terminado al	
	31/12/2019 US\$	31/12/2018 US\$
Activos financieros medidos al costo		
Electivo y equivalentes al efectivo	1,665	253
	1,665	253
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	372,257	362,663
	372,257	362,663
Pasivos financieros al costo amortizado		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	193,347	155,898
Acreedores comerciales no corrientes	121,205	157,469
	314,552	313,368

17 Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

La Ley para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera emienda el 29 de diciembre de 2017 y actualizada el 21 de agosto de 2018 crea nuevos beneficios e incentivos tributarios, cuyos objetivos principales se enmarcan en el fomento del empleo y el combate a la evasión tributaria:

EJES DE LA LEY PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA

Beneficios tributarios para microempresarios

- Se amplía el rango de ingresos para ser microempresario US\$100,000 a US\$300,000.
- Las microempresas no pagarán anticipo mínimo de impuesto a la Renta.
- Las microempresas nuevas se exoneran del pago del impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado.
- Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Otros beneficios tributarios

- Devolución del exceso del anticipo de impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Se mantiene el beneficio de reinversión de utilidades para el exportador habitual y la industria nacional incluido el sector manufacturero, cuya producción tenga un componente nacional superior al 50%.

17 Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dotarización y Modernización de la Gestión Financiera (Continuación)

Reformas sobre el Impuesto a la Renta

- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- La bancarización es obligatoria para deducir gastos en pagos iguales o mayores a US\$1,000.

Transparencia Fiscal

- Se establece la interoperabilidad con la Superintendencia de Compañías para la actualización de información societaria y con otras instituciones que generen información relacionada con catastro, para el acceso a la información de predios rurales y urbanos.
- Se establece una norma anti - paraísos fiscales sobre la aplicación de exenciones (de IR en relación con dividendos en proyectos APP; ISD en pagos al exterior por financiamiento externo a FIE o pagos en proyectos APP) y deducciones (gastos por intereses en financiamiento externo), salvo que se cumplan condiciones, requisitos y estándares fijados por el Comité de Política Tributaria.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal.

18 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

La Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal emitida el 21 de agosto de 2018, propone un plan de estabilidad económica a largo plazo, así también plantea incentivos para atraer nuevas inversiones al país, tanto internas como externas, fomentando el empleo y dinamizando la producción y la economía.

Fortalecimiento de MIPYMES y entidades de la economía popular y solidaria

18 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: (Continuación)

Para sociedades actuales y nuevas sociedades

Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo

- Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
- Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
- Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico

- En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
- Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
- El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
- Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de estos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software.

18 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Continuación)

- Además de cinematografía y eventos internacionales, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
- Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

Otras reformas

- Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de estas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más. Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de los programas.
- Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de aluminio; partes y repuestos de tractores de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrodomésticos para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

31

18 Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal: (Continuación)

- Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

19 Ley Orgánica De Simplificación Y Progresividad Tributaria:

Leyes que serán aplicadas en el año 2020:

Eliminación del anticipo del impuesto a la renta

Se elimina el anticipo obligatorio de Impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.

Creación del régimen impositivo para microempresas

Este régimen simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios respecto al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Adicionalmente, se elimina la obligación de ser agentes de retención, excepto en los casos previstos en la normativa tributaria vigente.

Distribución de dividendos

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del Impuesto a la Renta, que se distribuyan a partir del año 2020 por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, estarán exentas del Impuesto a la Renta únicamente cuando sean a favor de otras sociedades nacionales. Se simplifica la fórmula para calcular y retener el Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo efectivamente distribuido, valor sobre el cual se efectuará la respectiva retención del Impuesto a la Renta.

Jubilación patronal y desahucio

Serán deducibles a partir del 1 de enero de 2021, las provisiones por desahucio y por jubilación patronal. En el caso de la provisión por jubilación patronal, para su deducibilidad deberá referirse a trabajadores que hayan cumplido por lo menos 10 años de trabajo y los aportes de estas provisiones deberán ser administrados por empresas Administradoras de Fondos.

Contribución única temporal

La Contribución Única y Temporal se grava a las sociedades que hayan generado ingresos gravados, iguales o superiores a un millón de dólares, en el ejercicio fiscal 2018, inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la Renta único, en ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible para otros tributos.

Impuesto a la salida de divisas

Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Eliminación de plazo y condiciones de los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital, de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.

Exoneración en los pagos realizados al exterior en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

Disminución en el plazo de financiamiento por créditos externos de 360 días a 180 días calendario o más, se incluye la actividad destinada a la inversión en derechos representativos de capital.

19 Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Continuación)

impuesto al valor agregado

Están gravados con tarifa 0% los siguientes productos:

- Flores, foliajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 hp, incluyendo los utilizados en la actividad agropecuaria u otro cultivo agrícola.
- Glucómetro, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

20 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

El 11 de marzo de 2020, posterior al periodo al que se informa, la Organización Mundial de la Salud declaró la propagación del COVID-19 como pandemia. Posteriormente, el 16 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional declaró "Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena", como consecuencia de la propagación del COVID-19 en Ecuador, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación, tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras, que se espera afecten de manera significativa las actividades económicas del país y los mercados en general.

A la fecha de emisión de los estados financieros se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujo de efectivo de la Compañía.

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al periodo sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajustes y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros.

**20 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa:
(Continuación)**

Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujo de efectivo de la Compañía.

21 Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por el Gerente General el 22 de junio de 2020 y serán presentados a los accionistas para su posterior aprobación, en opinión de la Gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.



Ricardo Espin Cunha
Gerente General

Patricia Sanipatin
Contador